

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

PRESENTE



Los suscritos Diputados **PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ, BELÉN ROSALES PUENTE, LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA, FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, OSCAR ENRIQUE RIVAS CUÉLLAR, JUAN PATIÑO CRUZ y JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA**, Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 apartado 1, inciso e), 93 y demás relativos de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; sometemos a la consideración de esta soberanía **PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO EN BASE A LA SIGUIENTE:**

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El robo de hidrocarburos es considerado como un problema grave y de seguridad nacional, que frena el desarrollo económico y que lamentablemente en nuestra entidad esa actividad indebida se ha incrementado de forma descomunal.

Recientemente fueron dadas a conocer estadísticas del año 2014, sobre las entidades que concentran mayor índice sobre este delito, revelando que Tamaulipas es el Estado con mayor número de tomas clandestinas pues cuenta con 699.

Proyecto De Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita información de las acciones tomadas para prevenir y erradicar robo de hidrocarburos.

Ante tales cifras, en nuestra entidad resulta necesario poner atención y reforzar acciones de coordinación que permitan erradicar el grave problema del robo de hidrocarburos, pues dichas conductas delictivas, además de dañar la economía, ponen en riesgo la salud de la población.

En este tenor, recientemente los diputados federales endurecieron las penas de cárcel contra quienes incurran en el delito de extracción ilegal de hidrocarburos, y otorgaron herramientas jurídicas y penales al Ministerio Público y a la autoridad judicial para el castigo por robo de combustibles y su comercialización.

Sin embargo, si bien es cierto, se trata de una acción digna de reconocimiento por parte de los Legisladores federales, también lo es, que no resuelve la raíz del problema, pues su dimensión es altísima y se requiere de la coordinación y cooperación de todos los niveles de gobierno y de nuestra sociedad.

En este sentido, la ciudadanía se ha acercado ante sus representantes locales para manifestar su preocupación y exige de acciones concretas, con el propósito de combatir y erradicar el robo de hidrocarburos, mismo que no es exclusivo de la franja fronteriza, sino de nuestra entidad.

Por lo anterior, proponemos ante esta soberanía la expedición de un Punto de Acuerdo en el que **se solicite información a la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y Procuraduría General de Justicia en el Estado, sobre las acciones tomadas hasta el momento, para prevenir, controlar y erradicar el robo de combustibles en coordinación con las instancias competentes** como lo son Petróleos Mexicanos, la Secretaría de Energía, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Procuraduría General de la República y Policía Federal con la finalidad de fortalecer las acciones de la actual Estrategia Integral de Abatimiento del Mercado Ilícito en las diferentes etapas que forman parte de la cadena de mercado ilícito de combustibles; extracción,

almacenamiento, adulteración, manejo, transportación, distribución y comercialización en el Estado.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta soberanía:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO;** La Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas de forma atenta y respetuosa, a **la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y Procuraduría General de Justicia en el Estado, informen de las acciones tomadas hasta el momento**, para prevenir y controlar el robo de combustibles en coordinación en coordinación con las instancias competentes como lo son Petróleos Mexicanos, la Secretaría de Energía, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Procuraduría General de la República y Policía Federal con la finalidad de fortalecer las acciones de la actual Estrategia Integral de Abatimiento del Mercado Ilícito en las diferentes etapas que forman parte de la cadena de mercado ilícito de combustibles; extracción, almacenamiento, adulteración, manejo, transportación, distribución y comercialización en el Estado.

### **Artículo Transitorio.**

**UNICO:** El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su expedición y se comunicará a las partes interesadas para los efectos conducentes.

### **ATENTAMENTE.**

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 28 de enero de 2015.

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA  
MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS.”**

Proyecto De Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita información de las acciones tomadas para prevenir y erradicar robo de hidrocarburos.

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**



**DIP. FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR**

**COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**



**DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**

**VICECOORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**DIP. PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ**



**DIP. BELÉN ROSALES PUENTE**



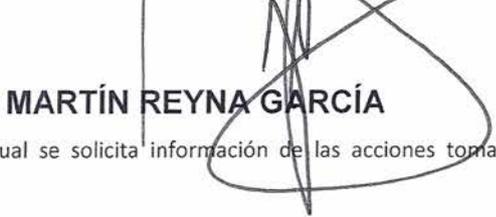
**DIP. LAURA TERESA ZARATE QUEZADA**



**DIP. OSCAR ENRIQUE RIVAS CUÉLLAR**



**DIP. JUAN PATIÑO CRUZ**



**DIP. JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA**

Proyecto De Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita información de las acciones tomadas para prevenir y erradicar robo de hidrocarburos.